

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4521 PEDRO PASCUAL JOIERS, S.L.

Convocatoria junta general ordinaria de socios

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos, en mi condición de Administrador único de la Sociedad Pedro Pascual Joiers S.L., convoco a los socios a la Junta General Ordinaria de la Compañía Pedro Pascual Joiers S.L que tendrá lugar el próximo día 24 de julio de 2023 a las 11 horas en las oficinas de RCM Suport Empresa S.L., en calle Pau Claris 138 entresol 08009 Barcelona

La Convocatoria tiene por objeto tratar de los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2022.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Órgano de Administración de la Sociedad respecto del ejercicio 2022.

Cuarto.- Facultar expresamente al Administrador único de la Sociedad Sr. Javier Pascual Martínez para que pueda realizar las actuaciones necesarias y otorgar los instrumentos públicos y privados necesarios y convenientes para llevar a cabo la ejecución de los acuerdos precedentes y en especial la inscripción en el Registro Mercantil de las cuentas correspondientes al ejercicio 2022.

De conformidad con lo establecido en los artículos 196 y 272 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital 1/2010 de 10 de julio, cualquier socio podrá examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

De conformidad con lo previsto en el artículo 19 de los Estatutos Sociales en el caso de no poder asistir personalmente a la Junta puede hacerse representar en la Junta General por otra por otro socio, ascendiente, descendiente o cónyuge u otra persona con poder general conferido en documento público para administrar todo el patrimonio del representado. La representación deberá conferirse por escrito, comprenderá la totalidad de las participaciones de que sea titular el socio representado y sino constará en documento público deberá ser especial para cada Junta.

Barcelona, 30 de junio de 2023.- Administrador único, Javier Pascual Martínez.

ID: A230026805-1